

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO 0035-2020
Proceso No 110014003055 2016 0374 00

JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO

DEMANDANTE: YOLANDA DUARTE Y OTROS

DEMANDADO: FLOR MARINA SANCHEZ

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, allegue el apoderado de la parte actora lo siguiente:

1. Copia de la providencia de fecha 1 de octubre de 2019, a la cual se hace referencia en el Comisorio No. 0035-2020.
2. Aporte documento idóneo en el que se verifiquen los linderos del inmueble a restituir.
3. Allegue certificado de tradición y libertas, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales sin que haya dado cumplimiento a lo aquí solicitado, se devolverá el Comisorio al Juzgado de origen.

El escrito remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación:
9e6843e9138f33f9a661f7393b839f30c125e723e2641b44b96f63b5b7d5b455
Documento generado en 09/02/2021 08:24:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>